ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA Nº L.P. 004 - 2025

OBJETO: "FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO GANADERO Y AMBIENTAL DE LA MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO, META

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, ASMETA adjudicará la presente Licitación Pública, en audiencia pública que tendrá lugar en la fecha y hora señalada.

En Villavicencio (Meta), hoy veintidós (22) de diciembre de 2025, siendo las 10:00 A.M, fecha y hora previamente señalada en el cronograma del proceso de la referencia, se procede a dar inicio a la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública LP No 004 – 2025, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO GANADERO Y AMBIENTAL DE LA MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO, META.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistentes
2. Registro de asistentes
3. Lectura de la metodología de la reunión
4. Determinación de las propuestas que se encuentren hábiles para la audiencia
5. Evaluación de la pro- puesta económica.
6. Traslado de la oferta economica a los proponentes habilitados presentes
7. Observaciones a la propuesta económica
8. Informe de comité evaluador y verificación del orden de elegibilidad.
9. Lectura de la decisión adoptada.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. **VERIFICACIÓN DE ASISTENTES**. Se hace presente en la audiencia los siguientes representantes legales de los oferentes que presentaron propuesta dentro de la Licitación Publica LP No 004 – 2025

2. **REGISTRO DE ASISTENTES**

Luis Alberto Rodríguez Medina- Director Ejecutivo de ASMETA.
Cristhian Camilo Serrano Restrepo- Profesional Jurídico de ASMETA
GLORIA ESPERANZA GALINDO PEREZ – Profesional tecnica
JIMMY FERNANDO CABALLERO MUÑOZ, profesional cps contador

MARIA CRISTINA MORA MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.327.685 de Villavicencio, en calidad de representante legal de UNION TEMPORAL MUJER RURAL EL DORADO 2025.

Lili rivera Veloza- Apoyo de la Union tempora.

El ordenador del gasto, LUIS ALBERTO MEDINA, Director Ejecutivo de la Asociacion de Municipios del Meta ASMETA, da inicio a la audiencia:

3. LECTURA DE LA METODOLOGIA DE LA REUNION

El procedimiento a realizar durante la audiencia de adjudicación es el siguiente:

1. Inscripción de los participantes a la audiencia
2. Apertura de la audiencia por parte del Ordenador del Gasto, en la fecha y hora señalada, quien además actuará como conductor de esta y tendrá la facultad de ilustrar a los asistentes sobre los aspectos que considere pertinentes.
3. Lectura de las observaciones presentadas por los oferentes a los informes de evaluación final de las propuestas.
4. Lectura de la respuesta dada por los comités de evaluación de las propuestas a las observaciones presentadas por los oferentes.
5. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio la Entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término razonable necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
6. Durante esta audiencia se dará lectura de la evaluación y calificación de la propuesta económica, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establezca en los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitados en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad
7. Concesión del uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta económica se hayan presentado por los intervinientes. Toda intervención deberá ser hecha por la persona o personas previamente designadas o autorizadas por el oferente, y estará limitada a un tiempo máximo de cinco minutos.
8. Deliberación por parte de los miembros del Comité de Verificación y Evaluador
9. Recomendación por parte del Comité Evaluador al Ordenador del Gasto. Y Adopción de la decisión definitiva de adjudicación o declaratoria de desierta.
10. Cierre de la audiencia

4. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACION DEL SOBRE N° 1

Oferente	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica
UNION TEMPORAL MUJER RURAL EL DORADO 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Determinación de las propuestas que se encuentren hábiles para la apertura del sobre de la Propuesta Económica, En desarrollo de la presente audiencia a continuación se procede a mencionar los Proponentes habilitados:

UNION TEMPORAL MUJER RURAL EL DORADO 2025, representado legalmente por MARIA CRISTINA MORA MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.327.685 de Villavicencio

5. valuación de la propuesta económica

En aplicación del artículo 1 de la Ley 1882 de 2018 que modificó el artículo 30 de la ley 80 de 1993 se procede a realizar la apertura del sobre de la Propuesta Económica, y determinar la TRM del día 22 de DICIEMBRE de 2025 la cual corresponde a:



Valor de la oferta económica:

UNION TEMPORAL MUJER RURAL EL DORADO 2025, VALOR PROPUESTA ECONOMICA: MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS ($ 1,573,665,100.00)

Los Evaluadores técnicos económico manifiesta que una vez evaluadas las propuestas económicas no se encuentran errores aritméticos que impliquen modificaciones a los presupuestos ofertados, cumple con las condiciones establecidas por la entidad consagradas en el Pliego de condiciones definitivas, que presenta su evaluación ASI:

(Evaluación económica)

TRM del 22 de DICIEMBRE de 2025

Dólar TRM Hoy en Colombia





6. Traslado de la (propuesta económica) a los proponentes habilitados presentes De conformidad con el inciso Tercero del parágrafo 3 del artículo 1 de la Ley 1882 de 2018….´´corriendo traslado a los proponentes habilitados en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico

7. Observaciones a la propuesta económica

No se presentan observaciones en audiencia a la oferta economica

8. verificación del orden de elegibilidad, Informe de comité evaluador

En esta etapa de la audiencia y abierto el sobre N° 2 (propuesta ECONOMICA) y realizada su calificación el orden de elegibilidad queda de la siguiente manera:

UNION TEMPORAL MUJER RURAL EL DORADO 2025: PUNTAJE TOTAL: 78.5 PUNTOS SOBRE 100

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

Que por lo anteriormente expuesto el comité evaluador recomienda al Director ejecutivo de la Asociacion de Municipios del Meta ASMETA, adjudicar la licitación pública No. LP-004-2025 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO GANADERO Y AMBIENTAL DE LA MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO, META.. A la UNION TEMPORAL MUJER RURAL EL DORADO 2025, representado legalmente por MARIA CRISTINA MORA MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.327.685 de Villavicencio, por ser jurídica, financiera y técnicamente HÁBIL y cumplirse los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, y se encuentra en el primer lugar del orden de elegibilidad, la cual obtuvo una puntuación de 78.5 puntos de 100 posibles, cuya oferta económica asciende a la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS ($ 1,573,665,100.00)**

ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN: ADJUDICAR la Licitación Pública No. LP-004-2025 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO GANADERO Y AMBIENTAL DE LA MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO, META.. A la UNION TEMPORAL MUJER RURAL EL DORADO 2025, representado legalmente por MARIA CRISTINA MORA MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.327.685 de Villavicencio.

LECTURA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION: Se procede a dar lectura al acto administrativo de Adjudicación No 257 del 22 de diciembre de 2025.

En este estado de la diligencia se da por terminada la audiencia y se cierra, siendo las 11:0 am. Del día 22 de diciembre del 2025.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA
Director

CRISTHIAN CAMILO SERRANO RESTREPO
Evaluador Juridico

JIMMY FERNANDO CABALLERO MUÑOZ
Evaluador Financiero

Gloria Esperanza Galindo Perez
Evaluadora Tencica

EVIDENCIA AUDIENCIA DE ADJUDICACION

